



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 098/2016

Ciudad de México, a 17 de junio de 2016.

LA CDHDF EMITIÓ MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA QUE LAS AUTORIDADES CAPITALINAS RESPETEN LOS DERECHOS DE LAS Y LOS MANIFESTANTES DE LA CNTE Y DE LA CIUDADANÍA

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) solicitó a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, la adopción de medidas precautorias con la finalidad de evitar daños irreparables y tutelar derechos fundamentales de las personas que durante estos días realizarán distintas manifestaciones de protesta, así como para garantizar los derechos de quienes viven y transitan en la capital del país para que reduzcan al mínimo las afectaciones que se pudieran provocar con estas jornadas.

Este Organismo Público Autónomo solicitó también a las Secretarías de Seguridad Pública, Gobierno, Obras y Servicios, Protección Civil, y al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), todas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, que se instrumenten las acciones preventivas necesarias para garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos de protesta, manifestación pública, de expresión, de asociación, además de respetar los derechos de movilidad, de libertad, seguridad e integridad personales.

La CDHDF externó también su preocupación por las “retenciones” que elementos policiales realizaron a algunos autobuses foráneos que trasladaban a profesores y profesoras de otras entidades federativas hacia la Ciudad de México para participar en las jornadas de protestas que se organizan por parte de la CNTE. Este Organismo recordó a las autoridades capitalinas que aunque estas manifestaciones puedan resultar

incómodas para algunas personas, las y los maestros y las organizaciones sociales que los acompañan tienen el derecho de ingresar a la Ciudad para ejercer libremente sus derechos de protesta, libertad de expresión y libre manifestación, y que este derecho no puede limitarse ni restringirse de manera arbitraria, por lo que se debe reforzar el diálogo para su ingreso.

Las autoridades están obligadas a generar un clima de respeto hacia las y los manifestantes, así como solicita de igual forma a las personas manifestantes que sus jornadas de protestas sean pacíficas. La CDHDF indicó en el documento que, en caso de suscitarse algún conflicto derivado de los actos de manifestación y protesta, se debe evitar el empleo de la fuerza, recurriendo a medios no violentos para salvaguardar la integridad psicofísica de las personas, por lo que se deberán emprender estrategias destinadas a reducir la tensión basándose en la comunicación, la negociación y el diálogo.

De manera paralela, se entabló comunicación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para hacer de su conocimiento las medidas precautorias que la CDHDF solicitó a las autoridades capitalinas.

En este contexto, esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) exhorta a las y los participantes en las diversas movilizaciones, a hacer valer sus derechos en paz y favoreciendo el diálogo, y a las autoridades a evitar realizar acciones contrarias a los derechos humanos o que pudieren generar alguna violación a los derechos fundamentales.

www.cd hdf.org.mx